



Expediente: 3313/15

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ LUNA FERNANDO HUGO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - LUNA, FERNANDO HUGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3313/15



H106038443412

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ LUNA FERNANDO HUGO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3313/15

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 21/04/2025 10:19

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados, como así también la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209587599033, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009504325082 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, JOSE MANUEL SALAS CRESPO, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 34600 a través de la Plataforma BIE.-

III) Conforme a lo solicitado y a constancias en autos, dado que los fondos depositados en la cuenta judicial del presente juicio corresponden a las acrecidas del embargo trabado en concepto de capital, previo a librar la orden de pago de honorarios: preste conformidad la parte actora o aclare el letrado si bajo su exclusiva responsabilidad percibirá honorarios de los fondos depositados por capital.- PSA 3313/15

Actuación firmada en fecha 22/04/2025